



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Preguntas frecuentes

1. **¿Cuál es el objetivo del Programa?** Reactivar e impulsar el desarrollo económico del Estado de Tlaxcala y la conservación de empleos, facilitando el acceso al crédito.
2. **¿Quiénes pueden participar en el Programa?** Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Tlaxcaltecas, dadas de alta ante el SAT, como Personas Físicas con Actividad Empresarial, incluyendo Régimen de Incorporación Fiscal y Personas Morales.
3. **¿Qué sectores económicos pueden participar en el Programa?** Industrial, Comercial y de Servicios.
4. **¿Cuáles son los montos de crédito?** De \$300,001 hasta \$3'000,000.
5. **¿Cuál es el plazo máximo de recuperación?** Hasta 60 meses (5 años).
6. **¿Cuál es el destino del crédito?** Capital de trabajo y/o activos fijos.
7. **¿Cuál es la tasa de interés?** Es del 14.75% anual fija.
8. **¿Hay restricciones para solicitar el crédito?** Sí, todos los solicitantes deberán contar con el alta ante el SAT con una antigüedad de al menos dos años, contar con un Buró de crédito positivo (en caso de tratarse de una persona moral el Buró de Crédito deberá considerar al representante legal y a la persona moral) y contar con ingresos anuales de al menos 1'200,000 demostrables.
9. **¿Cuál es la fecha máxima para solicitar el crédito?** El Programa estará vigente hasta concluir con la disponibilidad de los recursos asignados al Programa.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

10. **¿Qué debo hacer para iniciar el trámite de crédito?** El interesado y/o representante legal deberá comunicarse al Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala “FOMTLAX”, al teléfono 246 46 64960 ext. 112, 246 46 64961 extensión 108 y 246 46 60356 ext. 103 para tramitar la **Cédula de Validación**.
11. **¿Qué información debo presentar para obtener la Cédula de validación?** Para obtener la Cedula de Validación el interesado o el representante legal de la empresa, deberá contactar al personal del FOMTLAX y realizar la entrevista para calificar como solicitante del Programa, si Usted es elegible para el programa, se le enviara a su correo electrónico la **Cédula de Validación** para capturar la información que se le solicita y adjuntar los documentos que en ella se especifiquen.
12. **¿Tengo que acudir a las oficinas del FOMTLAX para tramitar la Cédula de validación?** No, puedes contactarnos vía telefónica para realizar la entrevista para calificar como solicitante del programa, se le enviará vía correo electrónico la **Cédula de validación** para que envíe la información y los documentos solicitados a través de ese medio, posteriormente un Ejecutivo del Banco de su elección, se pondrá en contacto con Usted para continuar con la evaluación financiera de la empresa que solicita el Crédito.
13. **¿Qué hago en caso de que, el formulario no me permita subir mi archivo por exceder el tamaño?** Es importante que al agregar el acta constitutiva (acta y poderes en un solo archivo), este comprimida de lo contrario no se podrá cargar, para ello puedes ingresar a la siguiente liga y comprimir tu archivo: [Comprimir PDF online | Optimiza tus PDF para que pesen menos \(ilovepdf.com\)](#)
14. **¿Tiene costo la obtención de la Cédula de validación?** El trámite para obtener la Cédula de validación NO TIENE COSTO.